



RESOLUCION JEFATURAL Nº 559 -2010-ANA

Lima.

0 2 SET. 2010

VISTO:

El Informe N° 386 -2010-ANA-OA/UL, emitido por la Unidad de Logistica y et Memorándum N° 0522-2010-ANA-OPP/UDP, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 20 de enero de 2010, se expidió la Resolución Jefatural N° 36-2010-ANA, aprobando el Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua-ANA, para el año fiscal 2010, dicha Resolución fue modificada por Resolución Jefatural N° 151-2010-ANA del 24 de febrero del 2010, Resolución Jefatural N° 169-2010-ANA del 02 de marzo del 2010, Resolución Jefatural N° 247-2010-ANA del 16 de abril del 2010, Resolución Jefatural N° 273-2010-ANA del 30 de abril del 2010, Resolución Jefatural N° 313-2010-ANA del 26 de mayo del 2010, Resolución Jefatural N° 391-2010-ANA del 22 de junio del 2010-ANA, Resolución Jefatural N° 407-2010-ANA del 02 de julio del 2010, Resolución Jefatural N°515-2010-ANA del 13 de agosto del 2010, Resolución Jefatural N° 516-2010-ANA del 16 de agosto del 2010, Resolución Jefatural N° 516-2010-ANA del 16 de agosto del 2010, Resolución Jefatural N° 518-2010-ANA del 16 de agosto del 2010;

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de las reprogramaciones de las metas Institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante el Informe del visto N° 386-2010-ANA-OA-ULCP, se solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones a fin de incluir el proceso de selección que se detalla en el anexo adjunto, consecuentemente, es pertinente atender lo solicitado mediante la expedición de la presente Resolución;

Estando en lo opinado por la Oficina de Asesoria Jurídica, con los vistos de la Secretaria General, la Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas en el articulo 11° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua – ANA aprobado mediante Resolución Jefatural Nº 36-2010-ANA, de fecha 20 de Enero del 2010, modificado por Resolución Jefatural Nº 151-2010-ANA del 24 de febrero del 2010 Resolución Jefatural Nº 169-2010-ANA del 02 de marzo del 2010, Resolución Jefatural Nº 247-2010-ANA del 16 de abril del 2010, Resolución Jefatural Nº 313-2010-ANA del 26 de mayo del 2010, Resolución Jefatural Nº 391-2010-ANA del 22 de junio del 2010, Resolución Jefatural Nº 407-2010-ANA del 02 de julio del 2010, Resolución Jefatural Nº 515-2010-ANA del 13 de agosto del 2010, Resolución Jefatural Nº 516-2010-ANA del 16 de agosto del 2010, Resolución Jefatural Nº 517-2010-ANA del 16 de agosto del 2010, Resolución Jefatural Nº 517-2010-ANA del 16 de agosto del 2010, Resolución Jefatural Nº 518-2010-ANA del 16 de agosto del 2010,



JAVIER

RRASCO

AGUILAR JEFE



Artículo 2º.- Disponer que la Oficina de Administración, cumpla con publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado en un plazo no mayor de 05 (cinco) días hábiles luego de su aprobación, bajo responsabilidad.

Artículo 3º.- Disponer que la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la ANA, se encuentre a disposición de los interesados, en la Unidad de Logística y Control Patrimonial ubicada en la Calle Diecisiete Nº 355, Distrito de San Isidro para su revisión y/o adquisición, así como en la página Web Institucional, www.ana.gob.pe.

ON AND FLACTOR TO DECLOY TO THE PROPERTY OF ALEXANDERS OF

Registrese y comuniquese

SJAVIER CARRASCO AGUILAR

Autordad Nacional del Agua

ANEXO : INCLUSION EN EL PLAN AMIAL DE CORTRA TACIONES DI UNIDAD EJECUTORA:

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFI

RESOLUCION JEFATURAL	
EL PAC:	

ICA EL. PAC: RESOLUCION JEFATURAL

RESOLUCION JEFATURAL		ACIÓN LUGAR CIÓN	OtsT	Ħ
		CÓDIGO DE URICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN	PROV	6
		CODIGE GEOGRA DE LA	DEPA	15
		FECHA PREVISTA DE ÓRGANO ENCARGADO DE LAS	CONTRATACIONES	AUTORIDAD NACHONAL GEL AGUA
		FECHA PREVISTA DE	FINANCIAMIENTO LA CONVOCATORIA	5 - Septembre
FICA EL. PAC:	•	FUENTE DE	FRANCIAMIENTO	50·at*

DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS

TPO DE CAMBIO

OBSERVACIONES

2010

B) ANO :

E) Ruc : 20520711865

0.5

ర

1 - Sufes

200,000,005

SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA EN COBRANZA COACTIVA

2 - SERVICIOS

7. ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA

0 × 50

1.5 ខា

DESCRIPCIÓN DE LOS HIÉNES, VALOR ESTIMADO DE SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR LA CONTRATACIÓN

OBJETO CE CONTRATACIÓN

TIPO DE PROCESO

ANTECEDEMTE

ITEM

Er ice conserves cen encehazada Azo (nexion CIR). - It para abtosa synda

ANA ANA

C) SIGLAS: F) PLIEGO:

